

DISPOSICION TECNICO REGISTRAL N° 3/2021

Asunción, 28 de Mayo del 2021

VISTA:

Las Notas D.R.I. N° 51 y 52 de fechas 26 y 28 de mayo de 2021 respectivamente, elevadas por la Dirección del Registro Inmobiliario, y, -----

CONSIDERANDO:

Que, en la nota de fecha 26 de mayo del corriente, la Directora del Registro Inmobiliario, Mgtr. Mercedes Vera, manifiesta cuanto sigue: "...conforme a las instrucciones recibidas para proceder a la reevaluación de la distribución de distritos y funcionarios efectuada por Disposición Técnico Registral N° 02/2021 en base al informe elevado en su oportunidad por la Oficina de Fiscalización de la D.G.R.P., específicamente con respecto a las Secciones Segunda, Cuarta, Séptima, Octava y Décima, esta Dirección del Registro Inmobiliario ha solicitado al Departamento de Informática de la D.G.R.P. el detalle de los documentos ingresados en el primer trimestre del año en cada distrito de dichas secciones, y habiéndose analizado los datos proporcionados en esta ocasión, y existiendo claras y notorias diferencias entre las divisiones estudiadas, se presentan a continuación los hallazgos encontrados y las correspondientes propuestas de modificación:..." (sic).-----

Que, conforme al análisis realizado por la Dirección del Registro Inmobiliario, se detectaron, en las secciones Segunda, Cuarta, Séptima, Octava y Décima, casos de posibles inequidades en la distribución de los distritos por división tomando como base sus entradas y, por consiguiente, en sus respectivos equipos de trabajo, lo cual llevó a reevaluar la asignación de funcionarios en otras secciones y sus respectivas divisiones.-----

Por tanto, en mérito a lo precedentemente expuesto, en uso de sus atribuciones establecidas por la **Acordada 92/98 y sus modificatorias**, la, -----

DIRECTORA GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

DISPONE:

Artículo 1º. MODIFICAR PARCIALMENTE la **DISPOSICIÓN TÉCNICO REGISTRAL N° 2/2021**, disponiéndose su inmediata comunicación a conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, a sus efectos respectivos.-----

Artículo 2º. REESTRUCTURAR, para su mejor organización y funcionamiento, las siguientes Secciones, con sus respectivas divisiones y equipos de trabajo, a saber:

SECCION SEGUNDA

Jefas/es	Funcionarios	Distritos
DIVISIÓN "A" Abog. Sonia Perelra	1. Velázquez, Justo Alberto (P) 2. Vallejos De Britez, Rufina (I) 3. Vega Solis, Ricardo (I) 4. González Cabello, Enio Osmar (P) 5. Romero Estigarribia, Jonathan David (I) 6. Núñez Flores, Jiselle Suely (P) 7. Valiente Montiel, Lorena Ma. Sol (I)	1-LUQUE
Jefas/es	Funcionarios	Distritos
DIVISIÓN "B" N.P. Lidia Cardozo	1. Giménez, López, Milciades Ariel (P) 2. Olmedo Benítez, Celia Noemí (P) 3. Pereira De Benítez, Romualda (I) 4. Rodríguez Genes, Ma. Fernanda (P)	1-MARIANO ROQUE ALONSO

...//

Jefas/es	Funcionarios	Distritos
DIVISIÓN "C" Abog. Edlth González de Colarte	1. Turitch, Rubén (P) 2. Montiel Silvero, Ramona E. (P) 3. Candia Vera, Rubén Darlo (I) 4. Apodaca, Romina Elizabeth (I) 5. Ferreira Cazal, Deisy Patricia	1-AREGUÁ 2-LIMPIO

SECCION CUARTA

Jefas/es	Funcionarios	Distritos
DIVISIÓN "A" Abog. y N.P. Ana María Samaniego de Apodaca	1. Aveiro Florentín, Narcisa (P) 2. Montiel Silvero, Oscar Iván (P) 3. Giménez Romero, Raquel Elizabeth (P) 4. Talavera, Gabriela (I) 5. Haedo Montiel, Cristian Rubén (I)	1-HERNANDARIAS 2- ITAKYRY 3- IRUÑA 4-ÑACUNDAY 5-YGUAZU 6-JUAN LEON MALLORQUIN
DIVISIÓN "B" Abog. Andrea Cafete	1. Cabrera Espinoza, Lucila Ester (P) 2. Buss Cortesi, Martin (P) 3. Rodríguez Zarza, Silvia Karina (I) 4. Pereira Gaona, Ulises Daniel (I) 5. Colman Duran, Romina Natalia (I)	1-SANTA RITA 2- NARANJAL 3-PUERTO PDTE. FRANCO 4-SAN CRISTOBAL 5-SAN ALBERTO 6- STA. ROSA DEL MONDAY
DIVISIÓN "C" Abog. Amancio Rulz	1. Brítez Baudin, Roberto Manuel (P) 2. Benítez Candia, Rossana Carolina (P) 3. López Paiva, Edgar David (P) 4. Reyes Barboza, Miguel Ángel (I) 5. Marín Vera, Justino Samuel (I)	1- CIUDAD DEL ESTE
DIVISIÓN "D" Abog. Blanca Montiel	1. Díaz Soria, Mirian Estela (P) 2. Cabañas Peralta, Kathia Karina (I) 3. Villanueva Pérez, Romina Mercedes (P) 4. Giménez López, Lina Gertrudis (I)	1- MINGA GUAZU 2- DOMINGO MARTINEZ DE IRALA 3- JUAN E. O'LEARY 4- DR. RAUL PEÑA 5- TAVAPY 6-SANTA FE DEL PARANA 7- MINGA PORA 8- LOS CEDRALES 9- MBARACAYU

SECCION QUINTA

Jefas/es	Funcionarios	Distritos
DIVISIÓN "A" Abog. Marisol Sandoval	1. Leguizamón Quifonez, Mónica Tamara (P) 2. Gómez Machuca, Juan Manuel (I) 3. Martínez Zayas, Nancy E. (I) 4. Picagua Villalba, César Darlo (P) 5. Núñez Benítez, Mónica María (I) 6. Riveros de González, Nelly C. (I)	1- NATALICIO TALAVERA 2- DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA 3- DR. JUAN MANUEL FRUTOS 4- FELIX PEREZ CARDOZO 5- GENERAL EUGENIO A GARAY (GUAIRA) 6- PASO YOBAI 7- R.13 CORRALES 8- RAUL ARSENIO OVIEDO 9- REPATRIACION 10- SAN JOAQUIN 11- SAN SALVADOR 12- TEBICUARY 13- TEMBIAPORA 14- SANTA ROSA DEL MBUTUY (ex Juan R. Chávez) 15- SIMON BOLIVAR 16- VAQUERIA 17- YATAITY 18- YHU 19- CAAGUAZÚ 20- ÑUMI 21- 3 DE FEBRERO



Jefas/es	Funcionarios	Distritos
<p>DIVISIÓN "B" Abog. Patricia Cataldi</p>	<ol style="list-style-type: none"> Godoy Ruiz, Jessica Natividad (P) Mareco Vera, Osvaldo Federico (P) Costantini Acosta, Ariel Elmar (I) Velázquez Montiel, Emilio Gabriel (I) Fretes Galeano, Aparicio Germán (P) Fatecha Rusconi, Matilde María Ana (P) 	<ol style="list-style-type: none"> NUEVA TOLEDO SAN JOSE DE LOS ARROYOS NUEVA LONDRES (ex Nva. Australia - Hugo Stroessner) COLONIA INDEPENDENCIA ITAPE ITURBE JOSE DOMINGO OCAMPOS JOSE FASSARDI LA PASTORA MARISCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ MBOCAYATY CORONEL OVIEDO DR. BOTRELL DR. CECILIO BAEZ BORJA CAPITAN MAURICIO JOSE TROCHE CARAYAO CORONEL MARTINEZ VILLARRICA

SECCION SEXTA

Jefas/es	Funcionarios	Distritos
<p>DIVISIÓN "A" Abog. Liz Romero</p>	<ol style="list-style-type: none"> Alfonzo de González, Liliana Patricia (P) Agüero Saldívar, Elba María (P) Riveros Caballero, Cesar Nicolás (P) Gamarra Coronel, Milciades Cecilio (I) Chaparro Pereira, Emilia Patricia (I) Eichenbrenner Galeano, Esther (I) 	<ol style="list-style-type: none"> GUARAMBARE ITA VILLA ELISA YPACARAÍ
<p>DIVISIÓN "B" Abog. Felicia Rulz</p>	<ol style="list-style-type: none"> Martínez, Jhoana Sebastiana (P) Díaz, Iván Gómez Mancuello, Nancy Lorena (I) Vázquez Aranda, Romina Beatriz (I) Valinotti Agüero, Pamela Mariel (I) Pagliari, Natalie (P) 	<ol style="list-style-type: none"> SAN ANTONIO ITAUGUA VILLETA
<p>DIVISIÓN "C" Abog. Carmen Duarte</p>	<ol style="list-style-type: none"> Candia Leguizamón, Osmar Ismael (P) Fatecha Rusconi, Fátima Cecilia (P) Martínez Larrosa, Fabiana Rocío (P) Almada Arriola, Pamela Karina (I) Arrúa Lezcano, Vanessa Liliana (I) Villalba Prieto, María Belén (I) 	<ol style="list-style-type: none"> ÑEMBY YPANE NUEVA ITALIA

Abog. *[Signature]*
Directora General
Registros Públicos

SECCION SEPTIMA

Jefas/es	Funcionarios	Distritos
<p align="center">DIVISIÓN "A"</p> <p>Abog. Ruth Elizabeth Florenciáñez Talavera</p>	<p>1. Fernández López, Blanca Soledad (P)</p> <p>2. Corvalán Osorio, Sindy Lorena (P)</p> <p>3. Acosta Ramírez, María Alexandra (P)</p> <p>4. Domínguez Martínez, Lourdes Beatriz (I)</p>	<p>1- YAGUARÓN</p> <p>2- MARÍA ANTONIA</p> <p>3- SAPUCAI</p> <p>4- YBYTYMÍ</p> <p>5- MBUYAPEY</p> <p>6- YABEBYRY</p> <p>7- CAAZAPÁ</p> <p>8- SAN JUAN BAUTISTA (MISIONES)</p> <p>9- PARAGUARÍ</p> <p>10- ESCOBAR</p> <p>11- CAAPUCÚ</p> <p>12- TAVAI</p>
Jefas/es	Funcionarios	Distritos
<p align="center">DIVISIÓN "B"</p> <p>Abog. Mirtha Franco</p>	<p>1. Riveros Benítez, Marcelo Valentín (P)</p> <p>2. Ramírez, María Amalia (P)</p> <p>3. Irueta Portillo, Freddy Aurelio (I)</p> <p>4. Benítez Cardozo, Ricardo Juan Pablo (I)</p>	<p>1- VILLA FLORIDA</p> <p>2- ABAI</p> <p>3- YUTY</p> <p>4- ACAHAY</p> <p>5- QUYQUYHÓ</p> <p>6- AYOLAS</p> <p>7- SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ</p> <p>8- SAN PATRICIO</p> <p>9- 3 DE MAYO</p> <p>10- SAN JUAN NEPOMUCENO</p> <p>11- CARAPEGUÁ</p>
Jefas/es	Funcionarios	Distritos
<p align="center">DIVISIÓN "C"</p> <p>Abog. Teresa Benítez</p>	<p>1. Enriquez Pereira, José María (I)</p> <p>2. Esteche Florentín, Lorena (P)</p> <p>3. Santander Paredes, Edith Minerva (I)</p> <p>4. Picagua Villalba, Miguel Ángel (P)</p>	<p>1- PIRAYU</p> <p>2- QUIINDY</p> <p>3- SAN IGNACIO</p> <p>4- BERNARDINO CABALLERO</p> <p>5- LA COLMENA</p> <p>6- TEBICUARYMI</p> <p>7- BUENA VISTA</p> <p>8- SANTA MARIA</p> <p>9- FULGENCIO YEGROS</p> <p>10- DR. MOISES BERTONI</p> <p>11- SAN MIGUEL</p> <p>12- MACIEL</p> <p>13- GENERAL HIGINIO M.</p> <p>14- SANTA ROSA (MISIONES)</p> <p>15- YBYCUÍ</p> <p>16- SANTIAGO</p>

SECCION OCTAVA

Jefas/es	Funcionarios	Distritos
<p align="center">DIVISIÓN "A"</p> <p>Abog. Tania Glitz Ayala</p>	<p>1. Ruiz De Godoy, Porfiria Ramona (P)</p> <p>2. Silva Ojeda, Gustavo Ramón (P)</p> <p>3. Toranzo López, Karina María Leonor (P)</p> <p>4. Delgado Benítez, Edith Gabriela (I)</p> <p>5. Odriosola Ortiz, Juan Carlos (I)</p> <p>6. Gallas Franco, Liz Mariela (I)</p>	<p>1- SAN ESTANISLAO</p> <p>2- SANTA ROSA DEL AGUARAY</p> <p>3- SAN PEDRO DEL YCUAMANDYU</p> <p>4- YRY BU CUA</p> <p>5- AZOTE'Y</p> <p>6- LIBERACION</p> <p>7- SARGENTO JOSE FELIX LOPEZ</p> <p>8- PASO BARRETO</p> <p>9- SAN ALFREDO</p> <p>10- SAN VICENTE PANCHELO</p>



Jefas/es	Funcionarios	Distritos
		11- ARROYITO 12- LORETO 13- CAPIIBARY 14- SALTOS DEL GUAIRÁ 15- CORPUS CHRISTI 16- NUEVA ESPERANZA 17- KARAPAI 18- ANTEQUERA 19- BELEN 20- NUEVA GERMANIA 21- PUERTO ADELA
DIVISIÓN "B" Abog. Norma Ruiz Chamorro	1. Riquelme Galeano, Marcelo David (P) 2. Scuderi González, Guillermo Francisco (P) 3. Colman Riveros, Sergio David (P) 4. Mayeregger García, Cynthia Viviana (I) 5. Almada Ferreira, Carmen Lucero (I) 6. Ocampos Ugarte, Norma Elizabeth (I)	1- CONCEPCIÓN 2- YATAITY DEL NORTE (FELIPE MATIAUDA) 3- LIMA 4- TACUATI 5- PEDRO J. CABALLERO 6- CAPITÁN BADO 7- ITANARÁ 8- LA PALOMA 9- YASY KAÑY 10- YBY PYTA 11- SAN JOSÉ DEL ROSARIO
Jefas/es	Funcionarios	Distritos
DIVISIÓN "C" NP Griselda Capurro	1. Chamorro Rojas, Cintia Carolina (P) 2. Duarte Núñez, Angélica (P) 3. Taboada Monges, Juan Manuel (I) 4. Colman Duran, Emilio Antonio (I) 5. Rolón Agüero, Myriam (I) 6. Osorio Duarte, Marcos Hemán	1- HORQUETA 2- YBY YA'U 3- GENERAL ELIZARDO AQUINO 4- GENERAL FRANCISCO ISIDORO RESQUIN 5- GUAYAIBI 6- SAN LAZARO 7- SAN PABLO 8- UNION 9- ITACURUBI DEL ROSARIO 10- CURUGUATY 11- FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ 12- BELLA VISTA NORTE 13- KATUETÉ 14- YBYRAROBANA 15- YGATIMÍ 16- ZANJA PYTA 17- MARACANA 18- YPEJHÚ 19- CHORE 20- 25 DE DICIEMBRE 21- SAN CARLOS 22- VILLA DEL ROSARIO

SECCION DÉCIMA

Jefas/es	Funcionarios	Distritos
DIVISIÓN "A" N.P. Carmen Luisa Núñez de Vargas	1. Martínez Peña, Nelson Daniel (P) 2. Rivarola Ocampos, Fernando (P) 3. Ojeda Caballero, Julián Adolfo (O) 4. Braga Ayala, Carlos Victorio (I) 5. Brítez Saldivar, Gonzalo Martin (I)	1- ENCARNACION 2- NATALIO

Abog. y Lic. Leonardo E. González
Director General
Registros Públicos

...//

Jefes/es	Funcionarios	Distritos
DIVISIÓN "B" Abog. Daniel Cándido Alberto Méndez Franco	1. Santa María, Oliver Giovanni (P) 2. Viñales, Angélica (P) 3. Galeano Ramírez, Rossana Ma. Alicia (I) 4. Stollmaier Sanabria, Carlos Alfredo (I)	1- HOHENAU 2- ITAPUA POTY 3- MAYOR JULIO DOMINGO OTAÑO 4- PIRAPO 5- TOMAS ROMERO PEREIRA 6- SAN PEDRO DEL PARANA 7- LA PAZ 8- FRAM 9- GENERAL ARTÍGAS
Jefes/es	Funcionarios	Distritos
DIVISIÓN "C" Abog. Mercedes Concepción Ibáñez Fatecha	1. Martín, Juana Soledad (P) 2. Pacher Talavera, Estela Concepción (P) 3. Alfonso Gamarra, Rocío Mabel (P) 4. Giménez Alfonso, Jazmín (I) 5. Rodríguez Flores, Oscar Enrique (I)	1- SAN JUAN DEL PARANA 2- SAN COSME Y DAMIAN 3- CARMEN DEL PARANÁ 4- CAPITAN MIRANDA 5- CAPITAN MEZA 6- OBLIGADO 7- GENERAL DELGADO 8- CAMBYRETÁ
Jefes/es	Funcionarios	Distritos
DIVISIÓN "D" Abog. Graciela Ignacia Casasnovas Gauto	1. Ojeda, Derlis Rubén 2. Fernández Ríos, Isabel (P) 3. Aguilera Roy, Eduardo Andrés (I) 4. Candia Gamarra, Atilano (I) 5. Báez Argüello, Javier de Jesús (I)	1- TRINIDAD 2- JESÚS 3- JESÚS Y TRINIDAD 4- CARLOS ANTONIO LOPEZ 5- JOSE LEANDRO OVIEDO 6- EDELIRA 7- SAN RAFAEL DEL PARANÁ 8- NUEVA ALBORADA (ex Cap. Vicente A. Matiauda) 9- ALTO VERÁ (ex Heriberta Stroessner de Iglesias) 10- BELLA VISTA SUR 11- YATYTAY 12- CORONEL BOGADO

SECCION UNDÉCIMA

Jefes/es	Funcionarios	Distritos
DIVISIÓN "A" Abog. Ani Della Marín Peralta	1. Velázquez, Juan Pablino (P) 2. Reinal Martínez, Gerty Ever (P) 3. Pereira González, Ricardo Ariel (I) 4. Leguizamón López, Mirta Concepción (I)	1- PILAR 2- MAYOR DE JESUS MARTINEZ 3- MAYOR PABLO LAGERENZA 4- NANAWA 5- PASO DE PATRIA 6- PEDRO P. PEÑA 7- VILLA OLIVA 8- VILLALBIN 9- TTE. 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ 10- LOMA PLATA 11- FILADELFIA 12- TTE. ESTEBAN MARTINEZ 13- VILLA HAYES 14- ISLA UMBU 15- JOSE FALCON 16- LAURELES 17- PUERTO CASADO 18- PUERTO PINAZCO 19- POZO COLORADO (S/MOV.)

Jefes/es	Funcionarios	Distritos
DIVISIÓN "B" Abog. Oliva Magdalena Almada Cubilla	1. González Peña, Ruth Noemí (P) 2. Morínigo Martínez, Sonia Timotea (P) 3. Acosta Espínola, Sandra Pamela (I) 4. Olmedo Ramírez, Guido José (I)	1- SAN JUAN BAUTISTA (ÑEEMBUCU) 2- TACUARAS 3- VILLA FRANCA 4- CARMELO PERALTA 5- JOSE MARIA BRUGUEZ 6- MARISCAL JOSE F. ESTIGARRIBIA 7- ALBERDI 8- BAHIA NEGRA 9- BENJAMIN ACEVAL 10- CERRITO 11- CHACO(INHABIL) 12- DESMOCHADO 13- FUERTE OLIMPO 14- GENERAL EUGENIO A. GARAY - (BOQUERON) 15- GENERAL JOSE EDUVIGIS DIAZ 16- GUAZU CUA 17- HUMAITA

DUODÉCIMA

Jefes/es	Funcionarios	Distritos
DIVISIÓN "A" Abog. María Lina Escobar de Ratti	1. Eichenbrenner Baumann, Franz Erwin (P) 2. Gastón Méndez, Clara Lorena (P) 3. Palarea Ortiz, Pamela (P) 4. Villasboa, Lidia Rosa (I) 5. Núñez Benítez, Doris María (P) 6. Caballero Sánchez, Roxana Catalina (I) 7. Martín Ortiz, Juan José (I)	1- MBOCAYATY DEL YHAGUY 2- CAACUPE 3- EMBOCADADA 4- CARAGUATAY 5- EUSEBIO AYALA 6- ISLA PUCU 7- ITACURUBI DE LA COORDILLERA 8- PIRIBEBUY 9- TOBATI
DIVISIÓN "B" Abog. Silvina Fernández	1. Méndez Escobar, Javier José Eduardo (P) 2. Coronel Zaracho, Rosana(P) 3. Palacios Zelaya, Octavio Augusto (P) 4. Coronel Díaz, Alise Mariel (P) 5. Frutos Rodríguez, José María (I) 6. Martí Urbieta, Iván Israel (I) 7. Peña de González, Ilda (I)	1- PRIMERO DE MARZO 2- SAN BERNARDINO 3- ALTOS 4- JUAN DE MENA 5- LOMA GRANDE 6- NUEVA COLOMBIA 7- SAN JOSE OBRERO 8- SANTA ELENA 9- ARROYOS Y ESTEROS 10- VALENZUELA 11- ATYRA

Artículo 3º. AGREGAR el Distrito Puerto Adela tanto a la Sección Octava, División A, como a la Sección Propiedad Horizontal A, y, el Distrito San José del Rosario a la Sección Octava, División B, ya que ambos son distritos nuevos y que no fueron considerados en la DTR N° 3/2021.

Artículo 4º. ELIMINAR de la Disposición Técnico Registral N° 2/2021 los Distritos: "Desconocido", "Esculies", "San Salvador" (que se encuentra repetido), y Bella Vista (Itapúa), de la Sección Propiedad Horizontal. Igualmente, eliminar el Distrito de San Alfredo de la Sección Propiedad Horizontal, división A (puesto que se encuentra

...//

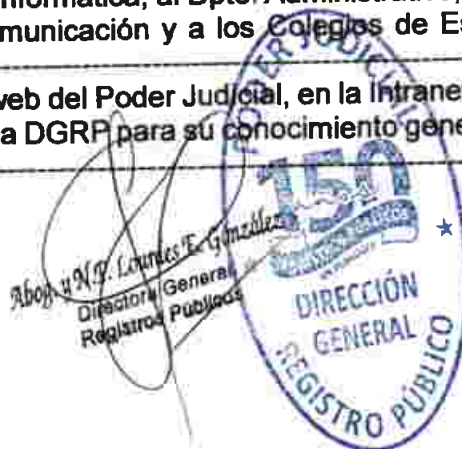
también en la B) y agregar el distrito de Curuguaty en la Sección Propiedad Horizontal, división A (ya que actualmente se encuentra en la sección Propiedad Horizontal, división B).

Artículo 5º. ACLARAR los siguientes puntos, para mejor gestión interna:

- Todas las Divisiones de una misma Sección están facultadas a solicitar los asientos registrales vinculados a sus correspondientes documentos (Ej.: antecedentes y desprendimientos), aun cuando estos se encuentren asignados a otra división y, siempre y cuando, la solicitud se encuentre avalada por el número de entrada respectivo.
- Se instruye al Departamento de Informática a gestionar que, en las Secciones: Cuarta, Séptima, Octava, Décima y Undécima (Chaco), todas las Jefaturas y Funcionarios cuenten con los perfiles correspondientes para la verificación en el Sistema Informático Registral de todos los distritos de sus respectivas secciones, sin distinción de división.
- Para la asignación de documentos, las jefaturas no tendrán en cuenta si el funcionario interviniente en el mismo proviene de una Oficina de Inscripciones o Publicidad ya que todos se hallan plenamente facultados para procesar tanto escrituras, como certificados, informes, anotación de medidas cautelares, etc.
- Los funcionarios contratados por el INDERT y que prestan servicios en las Secciones Cuarta, Quinta, Séptima y Octava, se consideran como refuerzos de dichas dependencias, sin distinción de la división.
- Los **funcionarios exceptuados** del servicio presencial por las normativas sanitarias vigentes por pandemia, serán asignados como funcionarios de refuerzo de las secciones que así lo requieran en cumplimiento al correspondiente a las disposiciones emitidas por la Corte Suprema de Justicia y bajo el régimen de trabajo establecido por la DGRP sobre "Protocolo de Trabajo a Distancia". Sus tareas serán cumplidas bajo la coordinación, supervisión y control del respectivo jefe de división.

Artículo 6º. ANOTESE como Disposición Técnico Registral No. 03/2021 y notifíquese al Excmo. Consejo de Superintendencia de la C.S.J., S.E. Prof. Dr. Antonio Fretes, Ministro Encargado de la DGRP, a la Dirección General de Auditoría Interna del Poder Judicial, a la Dirección del Registro Inmobiliario, al Departamento de Asesoría Jurídica, al Departamento de Mesa de Entradas y Salidas, a todas las Oficinas Registrales de la DGRP, a las Jefaturas de las Oficinas Departamentales, al Dpto. de Personal, al Dpto. de Informática, al Dpto. Administrativo, a la Oficina de Fiscalización, a la Oficina de Comunicación y a los Colegios de Escribanos y de Abogados del Paraguay.

Artículo 7º PUBLIQUESE en la web del Poder Judicial, en la Intranet y en las redes sociales habilitadas a nombre de la DGRP para su conocimiento general, y cumplido que fuere, archívese.



Asunción, 14 de julio de 2021

C.C.: S.E. Prof. Dr. Antonio Fretes. Ministro Encargado de la DGRP
C.C.: Dirección General de Recursos Humanos
C.C.: Dirección General de Auditoría Interna

SU EXCELENCIA

Prof. Dr. CÉSAR DIESEL JUNGHANNS

Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia

De mi consideración:

LA DIRECTORA GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, Abg. y N.P. LOURDES E. GONZÁLEZ PEREIRA, tiene el alto agrado de dirigirse a V.E. y, por su intermedio, a los demás Ministros de la Corte que preside, a fin de exponer cuanto sigue:

Que, teniendo en cuenta el atraso que registran algunas secciones registrales, específicamente las del Registro Inmobiliario y las de los Registros de Poderes y Buques, mantuve reuniones de trabajo tanto con la Directora del Registro Inmobiliario y los jefes de tales registros como con representantes de la Comisión Directiva del Colegio de Escribanos del Paraguay. Luego de consensuar algunas propuestas formuladas por todas las partes y analizando nuevas estrategias de trabajo, emití la Circular N° 31 cuya copia adjunto a su consideración.

De dicha disposición se desprenden los siguientes puntos principales:

- Implementar en las 2 últimas semanas del presente mes una modalidad de trabajo por turnos alternados de mañana y tarde, observando estrictamente las medidas sanitarias vigentes.
- Priorizar en dicho tiempo la expedición de los documentos más requeridos por los usuarios: oficios electrónicos, informes y certificados de dominio, escrituras de constitución hipotecaria y escrituras públicas reingresadas.
- Delegar en los jefes de sección la facultad de rectificar errores u omisiones meramente formales que pudieran detectarse en las documentaciones, a fin de propiciar su registración.

Por su parte, la Dirección General realizará un control semanal, por un lado, de los posibles casos de contagios que pudieran generarse en el funcionariado bajo esta modalidad de trabajo y, por el otro, los niveles de producción de documentos por sección. Concluidas las dos semanas, elevaremos informe a la superioridad sobre los resultados obtenidos.

PETICIONO, por tanto, muy respetuosamente, autorizar la vigencia de la Circular N° 31 de fecha 14 de julio del corriente año.

Esperando su respuesta favorable, aprovecho esta para saludarlo muy respetuosamente.


Abg. y N.P. Lourdes E. González
Directora General

Avda. Eusebio Ayala y Calle Juan Manuel de Rosas y R.I. 18 Pitaia **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**
MESA DE ENTRADA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
MESA DE ENTRADA
15 JUL. 2021
Nº 9561
HORA 11:58 Firma 

Martha Pessoa

Obs.: No se recibe para
Dirección General de Auditoría Interna.

628  10:30
JOHN VICENTE BERTOS
Secretaria
Auditoria Interna

CIRCULAR N° 31/2021

A: Jefaturas del Registro Inmobiliario y de Poderes y Buques
Jefaturas de Pisos del Departamento del Archivo Inmobiliario
Jefaturas del Departamento de Mesa de Entradas y Salidas
Jefaturas del Departamento de Digitalización de Asientos y Digitación y Control de calidad.

C.C.: Dirección del Registro Inmobiliario
C.C.: Colegio de Escribanos del Paraguay
C.C.: Departamento de Asesoría Jurídica
C.C.: Departamento De Personal
C.C.: Departamento de Infraestructura Física
C.C.: Oficina de Comunicación y Marketing.

De: Dirección General de los Registros Públicos.
Ref: Servicios priorizados de carácter presencial
Fecha: 14 de Julio de 2021

Tengo a bien dirigirme a Uds., así como a las oficinas de apoyo a la función misional registral, a fin de instruir sobre acciones y tareas de urgencia que serán adoptadas a fin de propiciar el aumento en la producción de los documentos ingresados, en cumplimiento a los plazos legales de expedición, a saber:

Primero: DISPONER la concurrencia de los jefes y funcionarios de las secciones inmobiliarias y de Poderes y Buques, que, por el turno semanal deben asistir los días **martes 20, jueves 22, martes 27 y jueves 30 del corriente** a fin de que lo hagan, igualmente, los días lunes, miércoles y viernes de las dos últimas semanas de julio, pero en horario de la tarde.

Segundo: A fin de seguir observando las medidas sanitarias preventivas vigentes por pandemia, el **horario ordinario** de trabajo de los funcionarios de las secciones mencionadas, será, a partir del **lunes 19 al viernes 30 de julio de 7:00 a 13:00 hs.** (salvo aquellos que deben prestar horas extras que lo harán de 13:30 a 16:30 hs.). En tanto, el grupo que trabajará de tarde ingresará a las 13:30 hs. y su salida será a las 17:00 hs.

Es decir:

- En la **semana del 19 al 23 de julio**, el **grupo 1** prestará servicios según su turno, los días lunes, miércoles y viernes pero de **07:00 a 13:00 hs.** (salvo lo que prestan horas extras, conforme al horario arriba señalado). En tanto que, el **grupo 2**, prestará servicios los días martes y jueves en su horario habitual de 07:30 a 13:30 hs. (más las horas extras) pero además prestará servicios los días lunes, miércoles y viernes de 13:30 a 17:00 hs.
- En la **semana del 26 al 30 de julio**, el **grupo 2** prestará servicios según su turno, los días lunes, miércoles y viernes pero de 07:00 a 13:00 hs. (salvo lo que prestan horas extras). En tanto que, el **grupo 1**, prestará servicios los días martes y jueves en su horario habitual de 07:30 a 13:30 hs. (más las

...horas extras), pero además prestará servicios los días lunes, miércoles y viernes de 13:30 a 17:00 hs.

Tercero: AUTORIZAR, durante las dos últimas semanas del presente mes, la expedición con prioridad de: **informes y certificados de condiciones de dominio, oficios electrónicos, escrituras públicas de constitución hipotecaria y reingresos**, en especial aquellos documentos ingresados en los meses de **abril, mayo e incluso junio, a cuyo efecto no se requerirá orden alguna por vía del pronto despacho**. El jefe de división se hallará plenamente facultado a expedir documentaciones, bajo su exclusivo control y responsabilidad, siempre que los mismos ya se encuentren con plazo vencido.

Cuarto: DISPONER que, las jefaturas dependientes del Departamento de Archivo Inmobiliario, presten servicio de apoyo en la provisión de asientos registrales en las mismas condiciones establecidas en el artículo primero y segundo en cuanto a los turnos y horarios, delegándose la organización de los grupos a la Jefatura del Departamento del Archivo Inmobiliario, con debida comunicación al Departamento de Personal.

Quinto: INSTRUIR al Departamento de Mesa de Entradas y Salidas a recepcionar los documentos ya expedidos por las secciones, **hasta las 15:45 hs.**, sean o no, pedidos de pronto despacho.

Sexto: EXONERAR, excepcional y temporalmente, a las secciones inmobiliarias y de Poderes y Buques la presentación de planillas de producción, ordinaria o extraordinaria, requeridas por el Departamento de Fiscalización de documentos, a fin de optimizar el tiempo en la elaboración y expedición de los documentos.

Séptimo: SEÑALAR y reiterar a las distintas jefaturas sobre el "**deber de calificar íntegramente los documentos**", a fin de evitar los sucesivos reingresos que solo recargan aún más la labor registral. Igualmente sobre la facultad ya delegada en cada jefe de subsanar los errores u omisiones en los documentos ingresados que no sean considerados puntos capitales o sustanciales del negocio jurídico.

El contenido de la presente será elevado a consideración del Excmo. Consejo de Superintendencia de la C. S. J., a sus efectos respectivos y, en su caso, posterior ratificación.

Notifíquese y publíquese.

Abog. y *N.º* *Carlos F. González*
Director General
Registros Públicos



D.G.R.P. N° 862

Asunción, 02 de junio de 2021

C.C.: S.E. Prof. Dr. Antonio Fretes. Ministro Encargado de la DGRP

C.C.: Lic. Yamil Admen Urbieto. Director General Interino de Recursos Humanos

SU EXCELENCIA

Prof. Dr. CÉSAR DIESEL JUNGHANNS, Presidente

Excmo. Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia

De mi consideración:

LA DIRECTORA GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, Abg. y N.P. LOURDES E. GONZÁLEZ PEREIRA, tiene el alto agrado de dirigirse a V.E. y, por su intermedio, a los demás Ministros del Consejo que preside, a fin de elevar a vuestro conocimiento y consideración la **Disposición Técnico Registral N° 3 de fecha 28 de mayo del corriente año**.

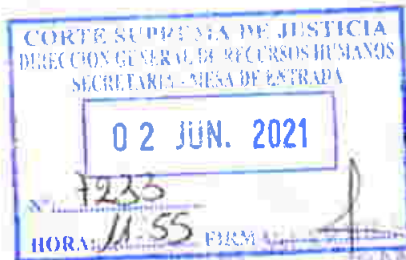
Que dicha Disposición tiene por objeto complementar y ajustar la Disposición Técnico Registral N° 2 de fecha 13 de mayo, sobre reestructuración de las secciones de la Dirección del Registro Inmobiliario, aprobada por la Excmo. Corte Suprema de Justicia en su sección plenaria de fecha 12 de mayo del corriente.

Efectivamente, la D.T.R. N° 3/2021 **modifica parcialmente la D.T.R. N° 2/2021** en lo que refiere a la asignación de distritos y funcionarios en algunas secciones inmobiliarias, situación que solo quedó a luz una vez realizados los cortes administrativos ordenados por la D.T.R. N° 2/2021.

Por tanto, como ya manifestara más arriba, elevo la disposición a vuestra consideración y, salvo mejor parecer, su puesta en vigencia.

Adjunto copia de la normativa de referencia.

Esperando una respuesta favorable, aprovecho esta para saludarlo muy respetuosamente.



Abg. Lidia Bran...
Secretaria

Fernando J. Dávalos
Corte Suprema de Justicia



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
MESA DE ENTRADA

02 Jun. 2021

Nº 7232

HORA 12:08 Firma: *[Signature]*

Mesa de Entrada - C.S.J

Obs.: Ya se entregó la nota al Lic. Yamil Admen. y al
Min. Antonio Fretes #